

LOCAL | Política

IULV-CA solicita en una moción la supresión de la exención del IBI del que disfruta la Iglesia católica

La propuesta será debatida en el próximo Pleno de la Corporación municipal prieguense

Rafael Cobo Calmaestra

Martes 22 de mayo de 2012 - 17:38



La rebaja de la fiscalidad agraria impuesta por el Gobierno y que ha dejado fuera al olivar andaluz y la anulación de la exención del IBI a la iglesia católica y otras confesiones religiosas, centran dos mociones que el grupo municipal de Izquierda Unida Los Verdes-convocatoria por Andalucía ha presentado para su debate en el próximo Pleno de la corporación municipal prieguense.

En la primera de ellas, como indicó en rueda de prensa Francisco del Caño, integrante de la Asamblea Local de IULV-CA, se plantea que el Ministerio de Hacienda

rebaje el índice de rendimiento neto del módulo de olivar en nuestra comunidad autónoma, por el que tributan los agricultores andaluces en su declaración de la renta de 2011, ya que según Del Caño, “Andalucía es la única región en la que no se ha producido esa rebaja, como ha ocurrido en otras comunidades, como si aquí no hubiera habido sequía”, lo que para Francisco del Caño supondrá una serie de pérdidas importantes para los agricultores andaluces, “y un agravio comparativo con los de otras regiones”.

En este sentido, Manuel Rodríguez, coordinador de la Asamblea Local de IULV-CA y portavoz del grupo municipal de esta formación, ponía de manifiesto que el ahorro fiscal que supondría la aceptación por parte del gobierno Central de estas propuestas supondría un ahorro de 35 millones de euros para los agricultores andaluces relacionados con el olivar, de los que 7 millones corresponderían a la provincia de Córdoba.

En relación a la segunda moción presentada por IU para su debate en el próximo Pleno, Rodríguez aclaró que está centrada en la exención del pago del IBI del que en la actualidad disfruta la Iglesia católica y otras confesiones religiosas, solicitándose en la misma que se suprima esa exención así como la realización de un censo de bienes rústicos y urbanos que son propiedad de la iglesia, “para conocer el montante global que la Iglesia está dejando de aportar a las arcas municipales”.

La moción de IU se completa con la solicitud de que, en el caso de que se esté produciendo, el Consistorio prieguense retire el coeficiente reductor de la tasa de recogida de residuos sólidos urbanos tanto a la iglesia católica como a otras entidades religiosas de nuestro municipio.